



Municipalidad Distrital de Chaclacayo

ACUERDO DE CONCEJO N° 004 - 2012 - MDCH

Chaclacayo, 31 de Enero de 2012

VISTO: En sesión de concejo, el pedido del regidor Sergio Baigorria Seas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 señala que las donaciones de bienes a favor de una municipalidad están exoneradas de todo impuesto, conforme a la Ley de la materia, así como del pago de los derechos registrales y derechos arancelarios cuando los bienes provienen del extranjero;

Que, el artículo 9º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 señala que corresponde como atribuciones del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 420-2012, las Juntas Vecinales de la Zona Centro del Distrito de Chaclacayo, conformado por la Junta Vecinal de Las Dalias, Junta Vecinal Los Intrépidos, Junta Vecinal Eucaliptos C-8, Junta Vecinal La Curva del Malecón y Junta Vecinal Santa Inés preocupados por la seguridad vecinal de la zona centro de Chaclacayo y conocedores del trabajo que viene realizando actualmente la entidad edil desplegando personal, recursos logísticos y económicos necesarios para lograr combatir la delincuencia existente en nuestro distrito, y entendidos de las limitados recursos económicos que cuentan las entidades públicas para mejorar la Seguridad Ciudadana, aprueban la donación de una (01) motocicleta cero kilómetros para el patrullaje y seguridad ciudadana en la zona centro del Distrito;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la donación de las Juntas Vecinales de la Zona Centro de Chaclacayo, consistente en una (01) motocicleta, por un monto total ascendente a S/. 3,000.00 nuevos soles y con las siguientes características:

- Marca: WANXIN
- Modelo: WX-200GY-A
- Motor: WX169FML8AA00370
- Chasis: LWMPCALA3B9000201
- Placa: B1 – 2677
- Partida Registral: 52232409
- Título: 2011-796116
- Color: Blanco
- Año: 2010
- Garantía: 18 meses

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia General Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Patrimonio y Servicios Generales el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Chaclacayo

Maggaly Patricia Chamilco Reyes
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Chaclacayo

Alfredo E. Valcárcel Cahen
ALCALDE